



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

1 de octubre de 1991

Núm. 63-2

PROYECTO DE LEY

121/000066 Presupuestos Generales del Estado para 1992.

Calendario de tramitación.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, y con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha aprobado el calendario al que habrá de acomodarse la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992, que es el siguiente, sin perjuicio de la posibilidad de introducir, en próximas reuniones, las modificaciones que se estimen pertinentes:

1. Presentación: 30 de septiembre.
2. Publicación: 1 de octubre.
3. Solicitud de comparecencias: hasta el 7 de octubre.
4. Plazo de presentación de enmiendas a la totalidad: hasta el 18 de octubre.
5. Plazo de presentación de enmiendas al articulado: hasta el 28 de octubre.
6. Celebración de comparecencias: del 14 al 18 de octubre.
7. Debate de totalidad: 29 y 30 de octubre.
8. Informe de la Ponencia: hasta el 8 de noviembre.
9. Dictamen de la Comisión: hasta el 15 de noviembre.
10. Aprobación por el Pleno del Dictamen de la Comisión: del 19 al 22 de noviembre.
11. Aprobación definitiva por el Congreso: 27 de diciembre.

Conforme al procedimiento establecido en ocasiones precedentes y en virtud de lo dispuesto en los artículos 62, 69 y 91 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Mesa de la Cámara ha adoptado igualmente las siguientes resoluciones:

— Habilitar los días y horas precisos para la celebración de las sesiones de Ponencia y Comisión.

— Establecer que en los dos últimos días de los plazos señalados para la formulación de las solicitudes de comparecencia y para la presentación de enmiendas, esta presentación sólo podrá tener lugar ante el Registro de la Secretaría General y dentro del horario ordinario del mismo.

— Requerir, como condición de admisión a trámite, que las enmiendas que se presenten indiquen, necesariamente, no sólo el crédito a que afectan dentro de cada sección, sino también el programa o programas en los que vienen a incidir.

— Poner en conocimiento de los señores Diputados y de los Grupos Parlamentarios que en la Biblioteca de la Cámara se encuentra a su disposición la documentación remitida por el Gobierno que aparece relacionada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Congreso de los Diputados, Serie A, número 63.1, de 1 de octubre de 1991.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**